



**Intervención de la Delegación Argentina
Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP 2020
Cluster 3
Ginebra, abril-mayo 2018**

**Efectuada por el Jefe de Delegación,
Embajador Rafael Mariano Grossi**

check against delivery

Sr. Presidente,

Los temas vinculados al uso pacífico de la energía nuclear son, sin duda, claves en el sostenimiento del pacto reflejado en el TNP hace más de cincuenta años.

Consolidar y fortalecer el trabajo hecho por tantos Estados parte del tratado es una responsabilidad conjunta, como lo es facilitar el aprovechamiento de los beneficios del átomo para el desarrollo a través de las aplicaciones nucleares en los campos de la salud, la producción agrícola, el manejo de agua potable y otros tantos campos esenciales del desarrollo sostenible, y debe ser uno de los resultados destacados del actual proceso de revisión.

En este contexto es menester subrayar que las actividades en el área de la energía nuclear, la medicina nuclear, las aplicaciones tecnológicas en sus diversas modalidades relacionadas con el átomo, son viables gracias a la existencia del soporte jurídico y la garantía que se deriva del TNP a través del sistema de salvaguardias administrado por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

El TNP, en este sentido, está mucho más cerca de la realidad cotidiana, y de la solución de los problemas de la gente de lo que podría suponerse.

No es exagerado afirmar que ninguna actividad involucrando el uso de fuentes nucleares, o la promoción de la energía nuclear sería posible o permisible de no existir el TNP.

Por eso, el pilar de los usos pacíficos de la energía nuclear, usualmente relegado en la atención de muchos en favor de otros temas políticos o estratégicos del Tratado, tiene mucho más que ver con el bienestar de nuestras sociedades que aquéllos, y merece la mayor atención y prioridad.

En años recientes, y a pesar del impacto innegable del accidente de Fukushima-Daiichi, la producción de energía nuclear está recibiendo renovada atención y han surgido nuevos emprendimientos.

Esta situación positiva se beneficia de una renovada perspectiva sobre este tema, con la re evaluación de la generación de energía nuclear a la luz de la urgente necesidad de contar con fuentes limpias de energía que no agraven el calentamiento global ni las emisiones globales de carbono.

Sr. Presidente,

Este ciclo positivo para la energía y aplicaciones nucleares, se vio reforzado con la inclusión de los temas energéticos dentro de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. La Agenda 2030 es una plataforma multilateral que está siendo vista por la mayoría de los Estados como una herramienta que favorece el desarrollo económico, social y ambiental -los tres aspectos del desarrollo sustentable, a lo que se agrega un eje novedoso ya que explícitamente tiene entre sus objetivos la construcción de sociedades más pacíficas. Los puntos de contacto entre el TNP y la Agenda para el Desarrollo Sostenible no se agotan, por lo tanto, en la cuestión energética, que está reflejada a través del Objetivo 7, el compromiso de asegurar el acceso universal a servicios energéticos confiables, sostenibles, modernos y a precios razonables. Hoy tiene lugar un activo debate sobre cómo pueden las tecnologías innovadoras contribuir a cumplir, no sólo el ODS7 sino la Agenda en su conjunto, como parte de la promoción de la energía nuclear para el desarrollo.

El TNP nos ofrece el marco necesario y adecuado para la promoción de la energía nuclear para el desarrollo, no sólo respecto al ODS 7 sobre energía sino también con el ODS 16, que establece la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas; así como el ODS 4 sobre educación, en particular la meta 4.7. que establece que para el 2030 se debe garantizar que todos los estudiantes puedan adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la promoción de una cultura de paz y no violencia, entre otros valores. Cabe recordar que la promoción de la educación para el desarme fue una de las cuestiones analizadas en la última Conferencia de Examen del TNP (2015). En tal sentido, la meta 4.7 ayudaría a dar criterios objetivos.

Sr. Presidente,

La necesidad de transversalización de la perspectiva de género en el campo de la paz y seguridad fue reconocida ya universalmente con la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995. Está incorporada como política oficial para el sistema de Naciones Unidas desde 1997, y es una parte activa e importante de la agenda del Consejo de Seguridad desde la adopción de la resolución 1325(2000). Sin embargo, en el campo nuclear y, específicamente, en el proceso de revisión del TNP nos ha faltado una perspectiva de género y reconocer el papel que le cabe a hombres y mujeres en igualdad en el desarme, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. Las recientes resoluciones de la Asamblea General en material de Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos, la Recomendación General nro. 30 del Comité de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos de 2013, y las mismas políticas nacionales que todos estamos implementando en esta materia, pueden servirnos de guía para incorporar la perspectiva de género en el proceso de revisión con contenido sustantivo.

Sr. Presidente,

Un componente esencial del desarrollo en materia de energía nuclear y de aplicaciones nucleares que nos demanda cada una de nuestras sociedades es, claramente, la seguridad nuclear.

Hemos enfrentado importantes desafíos, como el más reciente accidente de Fukushima-Daiichi, que llevó a la adopción de importantes mejoras operativas y normativas.

La Conferencia Diplomática que se realizó en febrero de 2015 para considerar una propuesta de enmienda a la Convención de Seguridad Nuclear fue un paso adelante claro en este sentido. La adopción unánime de la Declaración de Viena sobre Seguridad Nuclear logró encontrar la fórmula para fortalecer el consenso en la Convención a través de un firme compromiso.

Sr. Presidente,

Convencidos de la importancia de trabajar mancomunadamente en los distintos ámbitos disponibles hoy en el plano internacional con un mismo objetivo, la Argentina junto a Japón coordinan un trabajo de dialogo y de acercamiento entre Clientes y Proveedores Nucleares establecido en el marco del International Framework for Nuclear Energy Cooperation (IFNEC), orientado a identificar las cuestiones de relevancia para ambos en orden a asegurar una mayor difusión de la tecnología nuclear con fines energéticos, cuidando y priorizando la seguridad física y tecnológica, la formación de recursos humanos y capacidades, aspectos financieros y de aceptabilidad social y transparencia.

Sr. Presidente,

Mi Delegación está convencida que hace falta una revalorización profunda de la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

Sería de gran utilidad que, en el tiempo que media hasta 2020, todos aquéllos que actuamos y nos beneficiamos de los usos pacíficos de la energía nuclear analizáramos conjuntamente, en el marco de reuniones regionales y subregionales, la forma de fortalecer este vínculo entre el TNP y la actividad nuclear civil. Tenemos en mente a operadores, la industria nuclear, los reguladores, las agencias y organizaciones promocionales y de investigación, a las que vemos muy poco en estas Conferencias, pero quienes en última instancia dan vida a la actividad nuclear.

Debería ser posible, tal y como lo buscamos en materia de desarme y de no proliferación, alcanzar compromisos tangibles, resultados concretos para la actividad nuclear en 2020.

Los usos pacíficos de la energía nuclear no son algo opcional que es bueno tener, si se puede. Son tan centrales al espíritu y la letra del TNP como las disposiciones políticas.

Usos pacíficos y TNP son las dos caras de una misma moneda y deben ser parte de una Conferencia de Examen y Renovado Compromiso en 2020.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

